



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dirección General de Educación Superior Universitaria

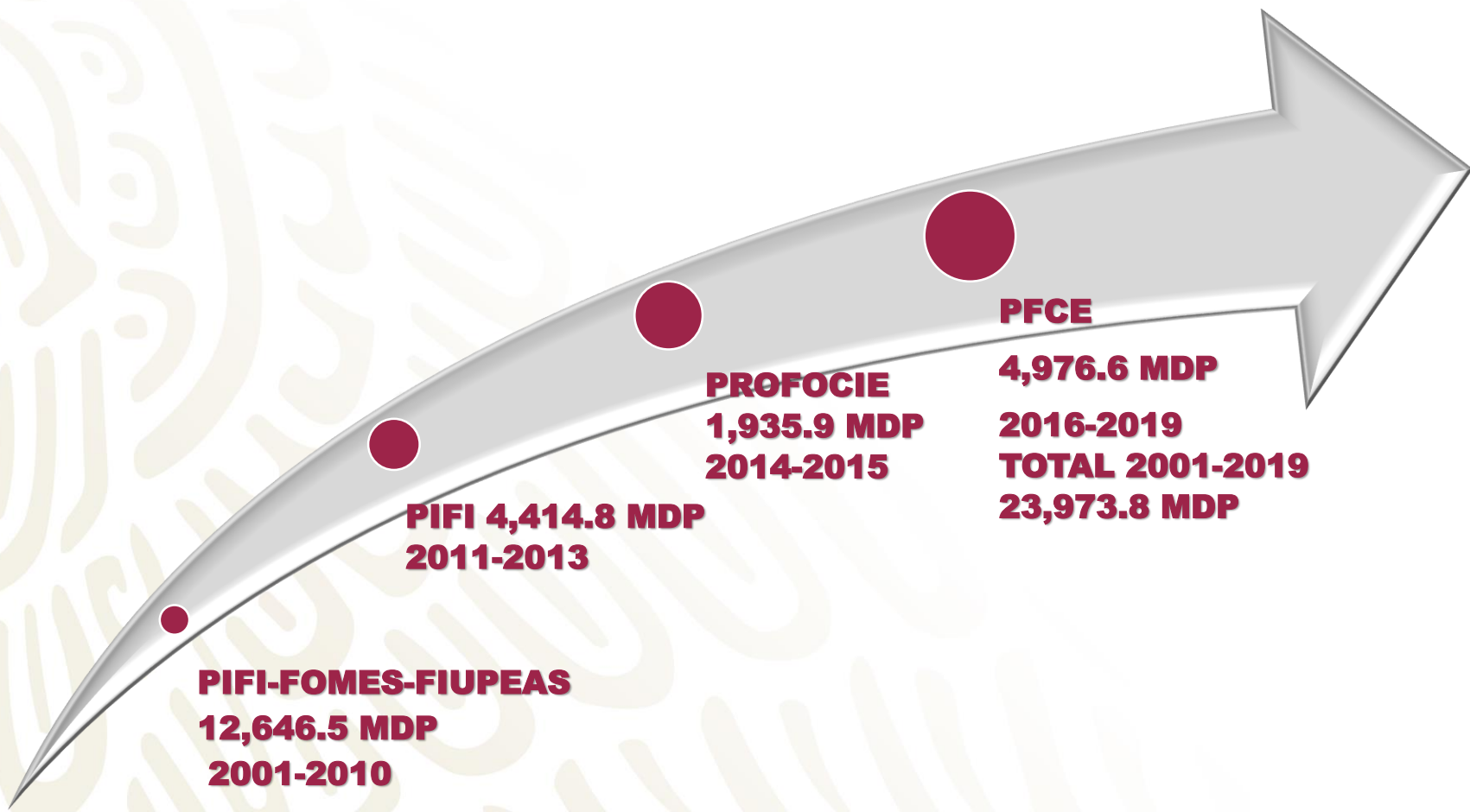
LIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES AFINES

**Programa de
Fortalecimiento
a la Excelencia
Educativa
(PROFEXCE)
S300**

PIFI-PROFOCIE-PFCE-PROFEXE

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

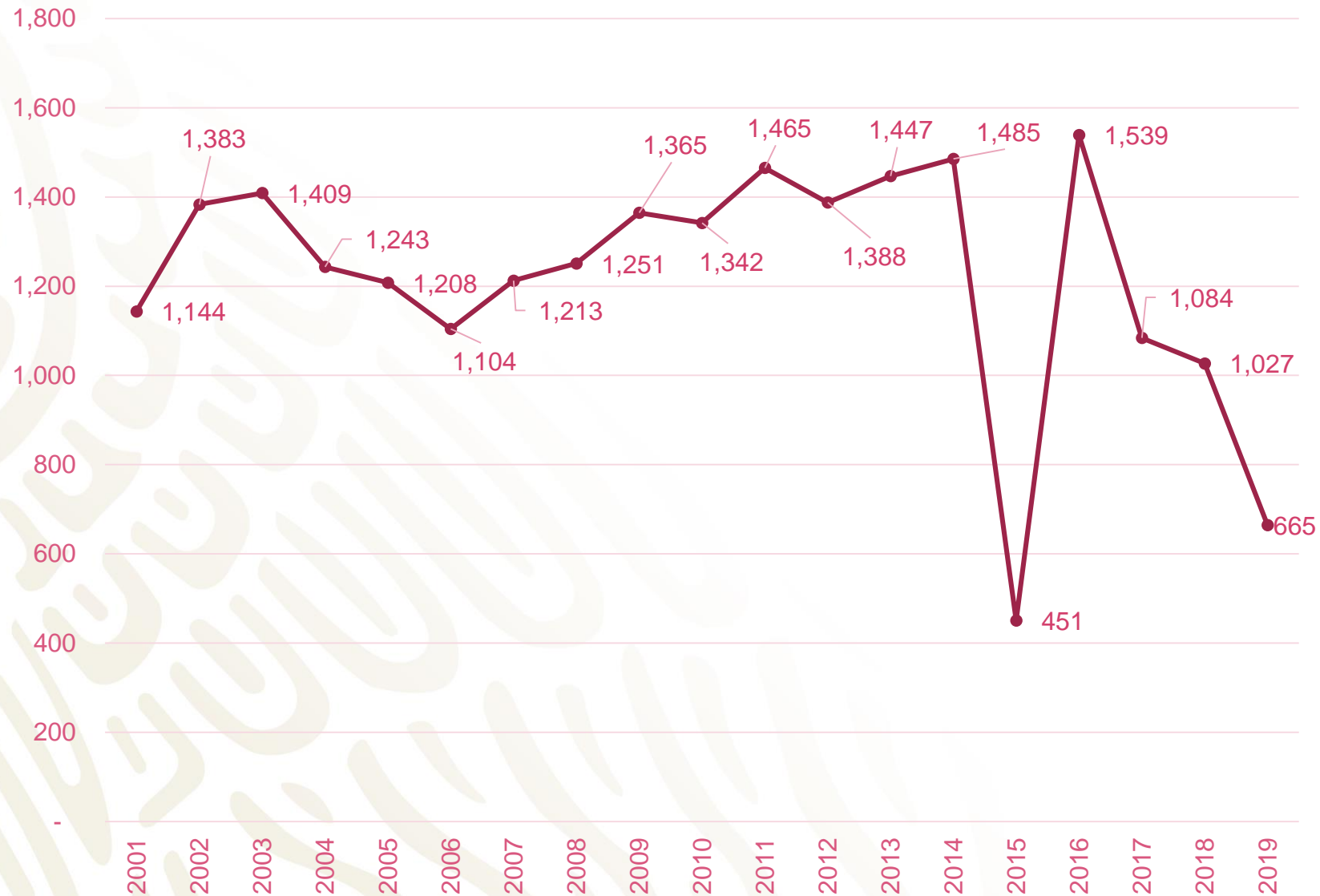


**PROFEXCE
EXCELENCIA
EDUCATIVA**

DGESU-DFI

Presupuesto otorgado a las IES PIFI-PROFOCIE-PFCE MDP

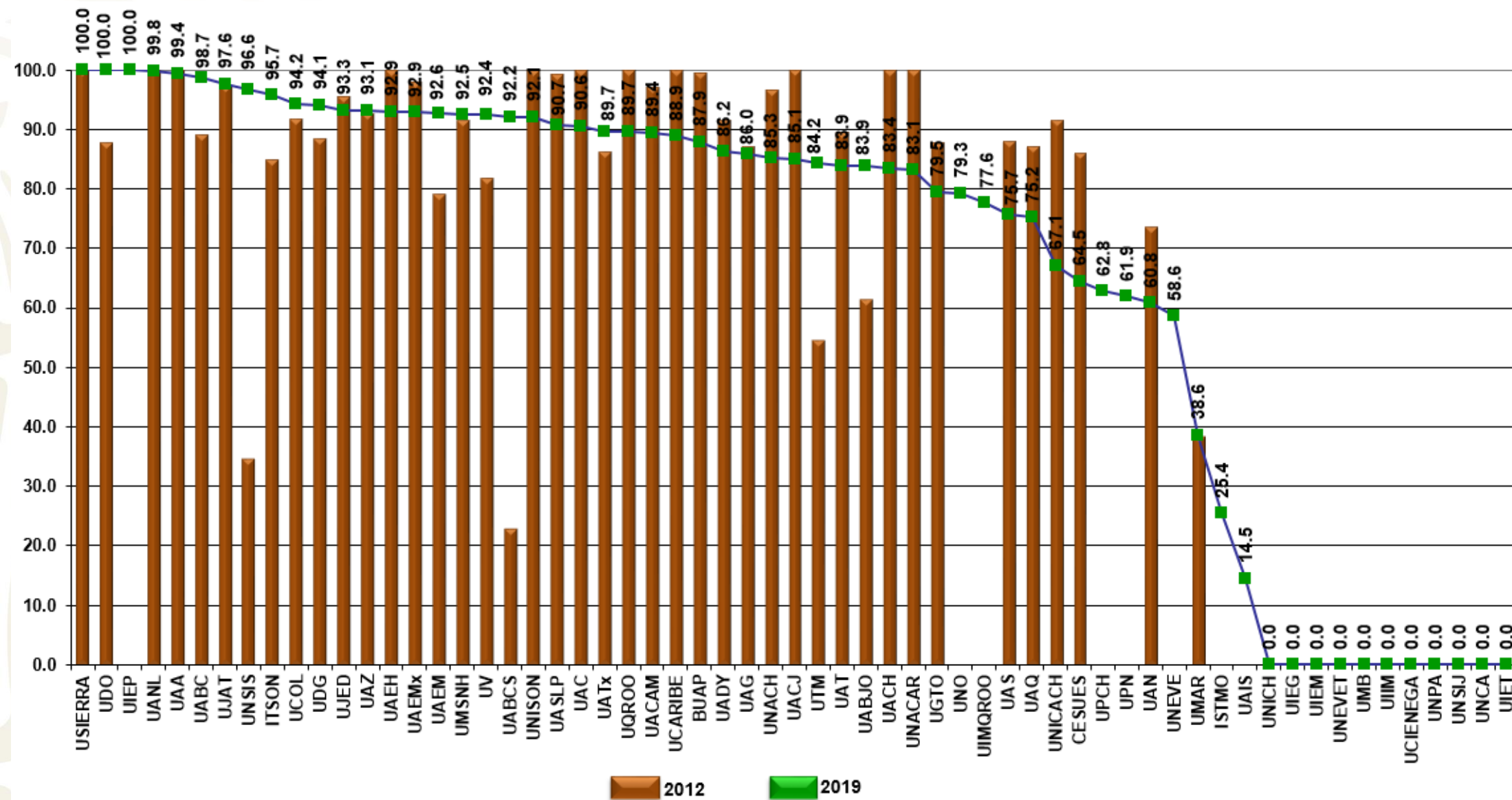
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria



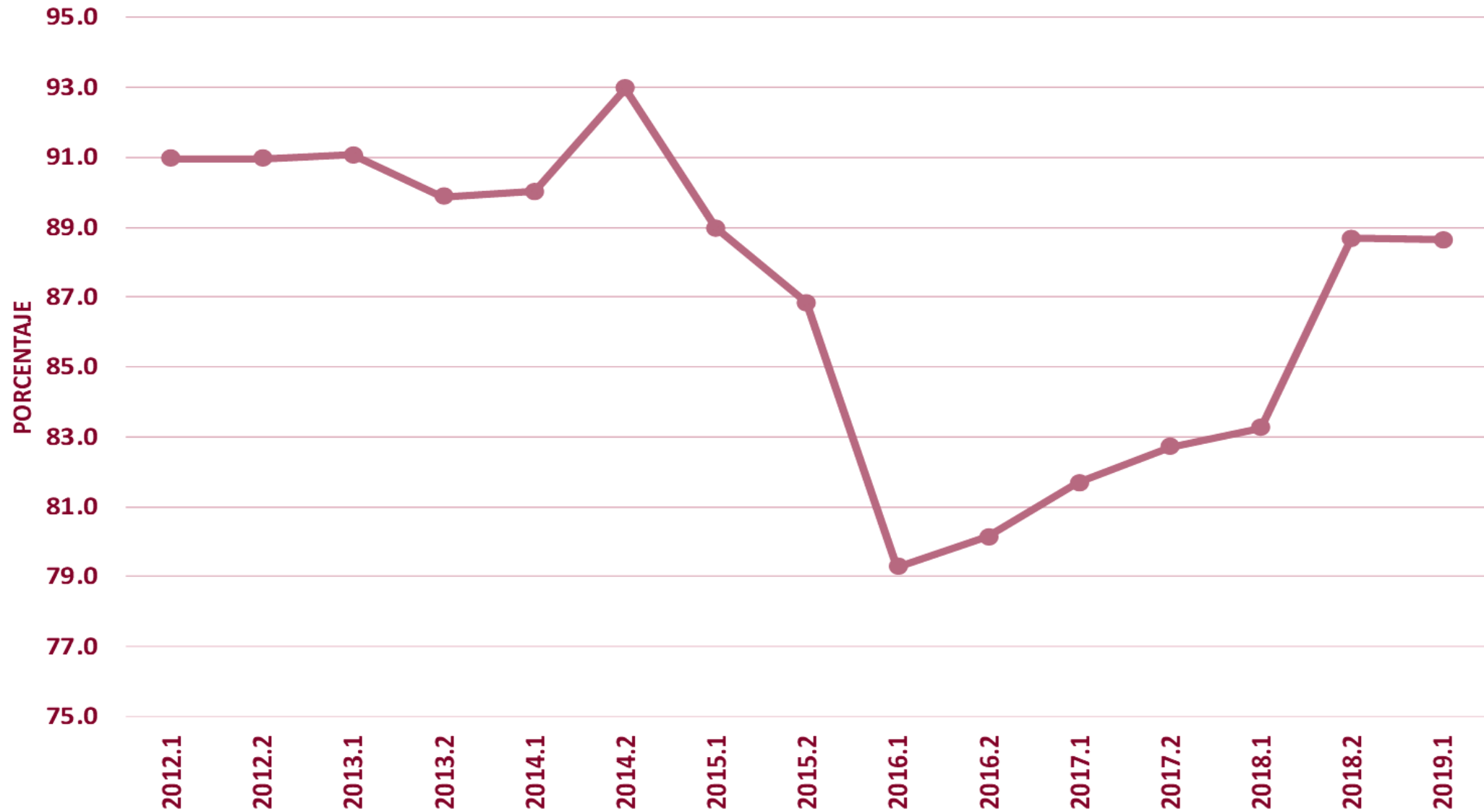
Matrícula en PE de calidad en las Universidades Públicas (2012-2019)

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



MATRÍCULA DE CALIDAD





Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional

2020-2021

Ejes formativos de la Educación Superior en el marco de la NEM:



1. **La interculturalidad** -coexistencia de sociedades socioculturales diversas-.
2. **La formación interdisciplinaria** -que las ciencias y humanidades, estén en diálogo y aprendizaje recíproco con otras disciplinas-.
3. **La internacionalización solidaria** -compartir las acumulaciones científicas y de saberes de los países en beneficio de los seres humanos-.
4. **La educación para la vida** -acceso de las personas a todos los ámbitos de la cultura artística, a la ciencia y la tecnología, al conocimiento humanístico y social en los ámbitos local, nacional y universal-.
5. **Habilidades para inclusión digital** -para acceder, usar y adaptar las tecnologías de la información a la vida cotidiana-.

Ejes formativos de la Educación Superior en el marco de la NEM:

6. **Territorialidad** -saberes y procesos, prácticas y acciones de sujetos sociales para modificar su realidad y condiciones de vida en diferentes planos de la comunidad, local, regional, nacional e internacional-.
7. **Formación inclusiva** -construcción de una sociedad en la que los sectores de la población, que han sido excluidos participen activamente en el desarrollo del país-.
8. **Equidad de género** -replantar los contenidos de las ciencias y humanidades en los que prevalezcan paradigmas que reconozcan la igualdad de género-.
 - Protocolo contra Acoso y Hostigamiento.
 - Apoyo a Mujeres en la Ciencia.
 - Guarderías para hijos de estudiantes.
9. **Una sociedad sustentable** -que impulse el desarrollo de las potencialidades de las personas en pleno vínculo con el medio ambiente-.
 - Transición energética.

Ejes para la transformación de la Educación Superior

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria



Compromiso social de las Instituciones de Educación Superior (IES)

- IES y profesionales socialmente responsables.
- Aplicar conocimientos para atender los **problemas nacionales, regionales y locales**.
- Vincular a las IES con los sectores de la sociedad para **contribuir al bienestar social**.

Transformación de la Educación Superior

- Transformar los **modelos y procesos educativos** de las IES.
- Fortalecer las **trayectorias académicas de los profesores e investigadores**.
- Vincular el **posgrado con la investigación**, con un enfoque de bienestar social y **desarrollo sostenible**.
- Renovar las políticas y procesos de **evaluación y acreditación**.

Cobertura con Equidad

- Incrementar la matrícula con una perspectiva, local, regional y nacional en las modalidades **escolarizada, no escolarizada y mixta**.
- Disminuir las brechas de cobertura entre grupos sociales, población indígena, con una perspectiva de **equidad, inclusión e interculturalidad**.
- Crear nuevas universidades a partir de criterios de **calidad y pertinencia social**.

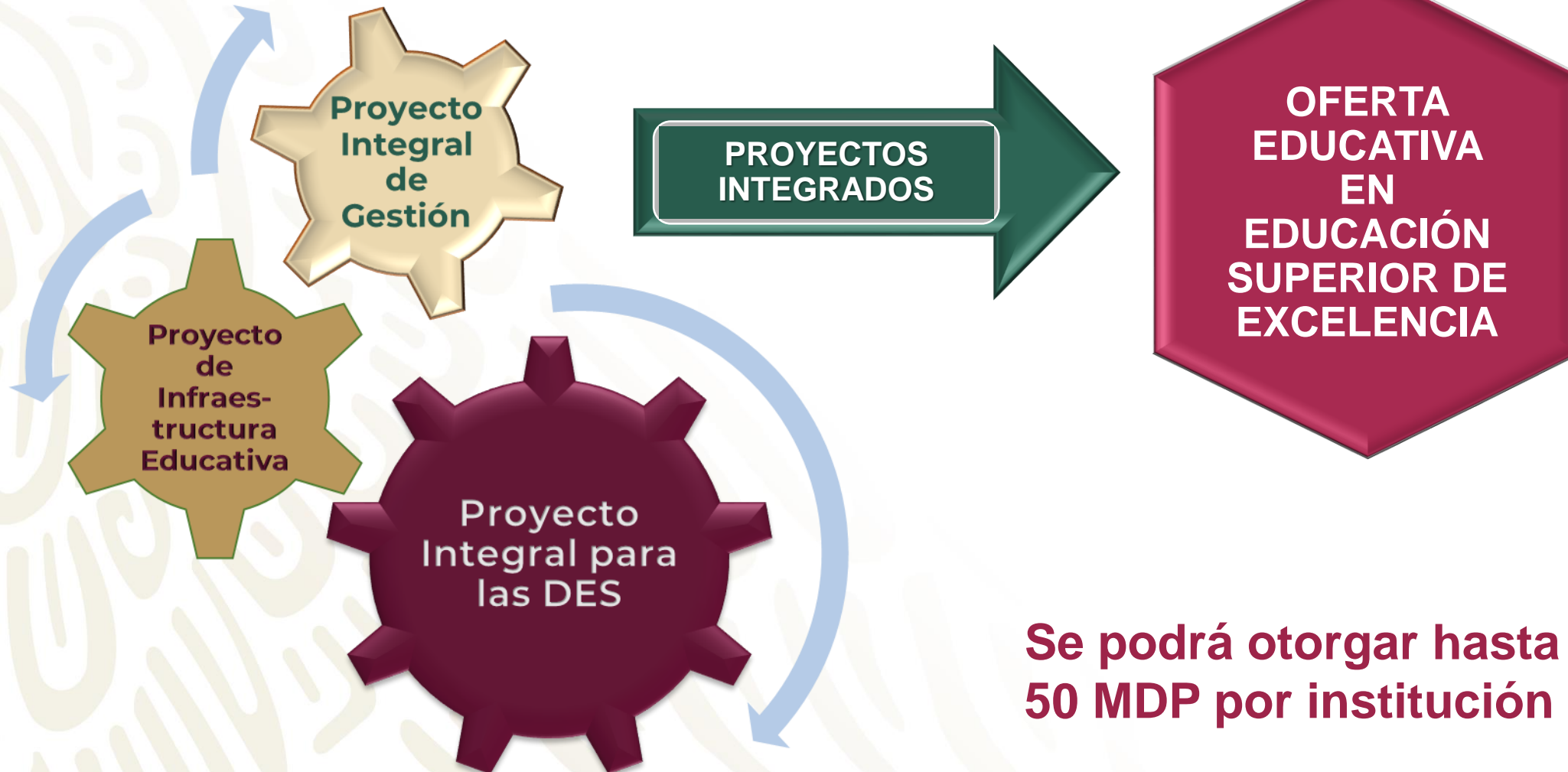
Gobernanza del Sistema de Educación Superior

- Crear un marco normativo que promueva el desarrollo de la **calidad con equidad** de la Educación Superior.
- Impulsar un sistema para la **movilidad de estudiantes y personal académico** y la participación de las comunidades en la gestión y gobierno institucional.
- Crear un sistema nacional de información que fortalezca la planeación.

Financiamiento de la Educación Superior

- Impulsar un acuerdo nacional para el financiamiento de la Educación Superior, así como de la Ciencia y Tecnología, con un esquema de corresponsabilidad financiera de los tres niveles de gobierno.
- Impulsar programas y **acciones para el saneamiento** y la reestructuración financiera de las IES públicas.

Proyectos articulados de las IES



**Se podrá otorgar hasta
50 MDP por institución**

**Ajustes a los
Convenios de
Apoyo Financiero
2019**

El día 7 de mayo, se sostuvo un diálogo entre los Rectores de las Universidades Públicas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), donde se recomendó **Ajustar los Convenios de Apoyo Financiero para que respondan a las necesidades operativas de las universidades.**

Por lo anterior se realizaron reuniones entre la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), la ANUIES, la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) y las Universidades Públicas Estatales (UPE).

Las sesiones se realizaron con **pleno respeto a la autonomía de las UPE**, asistieron:

- Las Autoridades Universitarias, encabezados por el Rector de la UPE.
- Un representante de la ANUIES.
- Servidores públicos de la DGESU, encabezados por la Directora General.

En el caso de las sesiones correspondientes a las Universidades en Crisis, acompañaron también representantes de la AMOCVIES.

Los siguientes Anexos Modificatorios fueron enviados vía correo electrónico a las UPE el día ocho de octubre del año en curso:

1. Universidad Autónoma de Aguascalientes	16. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
2. Universidad Autónoma de Baja California	17. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
3. Universidad Autónoma de Baja California Sur	18. Universidad Autónoma de Querétaro
4. Universidad Autónoma de Campeche	19. Universidad de Quintana Roo
5. Universidad Autónoma del Carmen	20. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
6. Universidad Autónoma de Coahuila	21. Universidad de Sonora
7. Universidad de Colima	22. Instituto Tecnológico de Sonora
8. Universidad Autónoma de Chiapas	23. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
9. Universidad Autónoma de Chihuahua	24. Universidad Autónoma de Tamaulipas
10. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	25. Universidad Autónoma de Tlaxcala
11. Universidad de Guanajuato	26. Universidad Veracruzana
12. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	27. Universidad Autónoma de Yucatán
13. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	28. Universidad Autónoma de Zacatecas
14. Universidad Autónoma de Nayarit	29. Universidad Autónoma de Occidente
15. Universidad Autónoma de Nuevo León	

Se enlistan UPE a las que no fueron enviados los Anexos Modificatorios, bajo las siguientes consideraciones:

1. Universidad Juárez del Estado de Durango	Se elaboró modelo específico, por ajustes en su apartado único, en espera de la opinión de la UAJyT.
2. Universidad Autónoma de Guerrero	Se realizará un modelo especial, a fin de que refleje el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado.
3. Universidad de Guadalajara	Se realizará un modelo especial, por el esquema de financiamiento establecido en el Convenio Marco - 52% federal y 48 % estatal - a diferencia de las 34 UPE restantes.
4. Universidad Autónoma del Estado de México	Se realizará un modelo especial, a fin de que refleje el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado.
5. Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Se realizará un modelo especial, a fin de que refleje el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado.
6. Universidad Autónoma de Sinaloa	Se realizará un modelo especial, a fin de que refleje el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado.

**Encuentro sobre
Educación
Médica en
México**

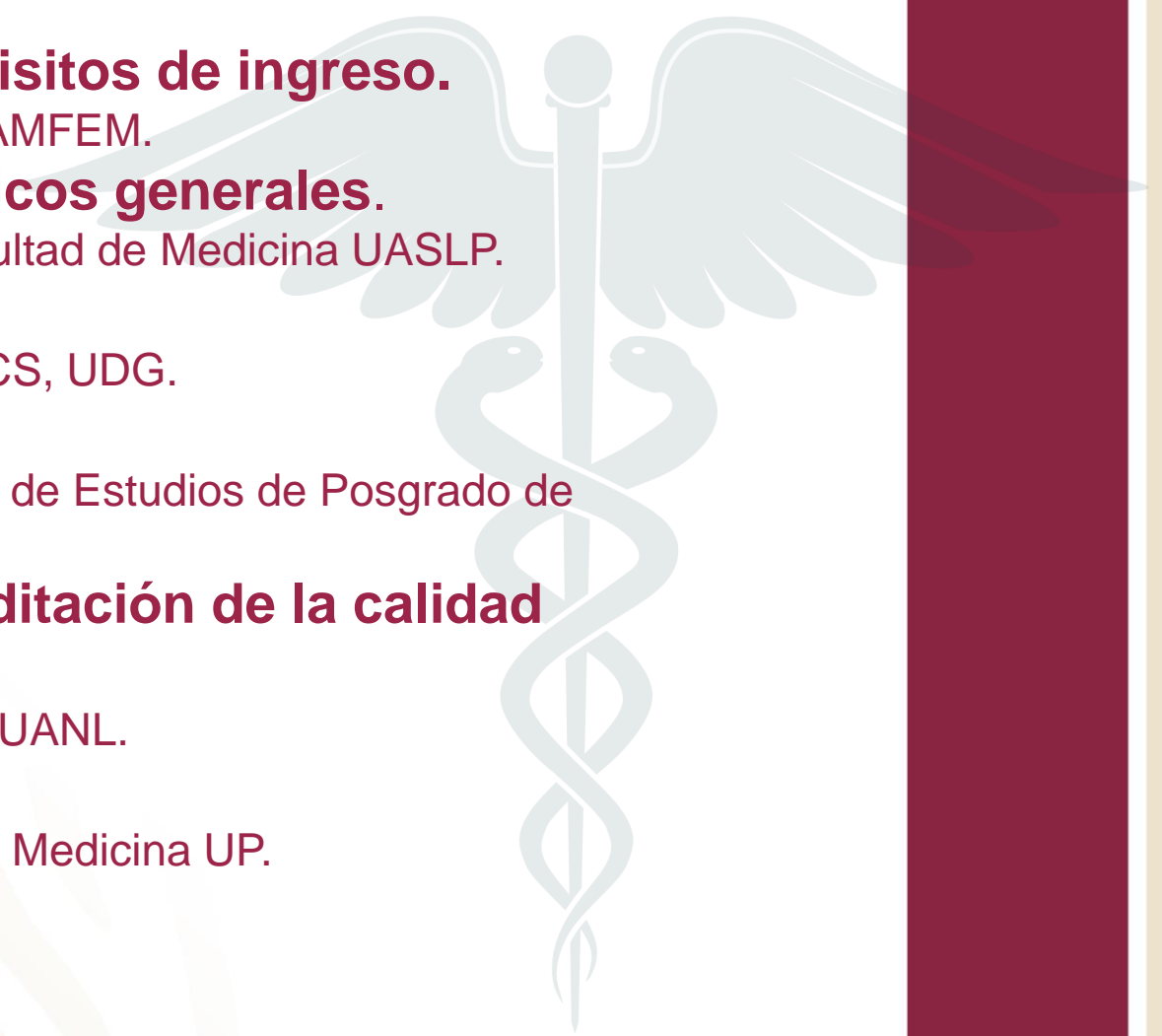


- **Lunes 21 de octubre de 2019**
 - **14:00 a 18:00 horas**
 - **Palacio de la Escuela de Medicina**



Se desarrollarán las siguientes mesas de trabajo:

- 1. Matrículas en la carrera de medicina y requisitos de ingreso.**
 - Coordina: Dr. Jorge E. Valdez García, Vicepresidente AMFEM.
- 2. Campos clínicos para la formación de médicos generales.**
 - Coordina: Dr. Alejandro Zermeño Guerra, Director Facultad de Medicina UASLP.
- 3. Necesidades y planeación.**
 - Coordina: Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector CUCS, UDG.
- 4. Especialidades médicas.**
 - Coordina: Dr. José Halabe Cherem, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la FM, UNAM.
- 5. Registro de nueva oferta académica y acreditación de la calidad en programas de medicina.**
 - Coordina: Dr. Edelmiro Pérez Rodríguez, Director FM, UANL.
- 6. Egreso y licenciamiento.**
 - Coordina: Dr. Gregorio T. Obrador, Director Escuela de Medicina UP.



**Programa de
Transición
Energética en las
Universidades**

- GOBIERNO EJEMPLO EN EL USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
- CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA UNA TRANSICIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE
- INFRAESTRUCTURA FEDERAL EDUCATIVA ENERGÉTICAMENTE SOSTENIBLE



CAMBIO CLIMÁTICO

- **Generación de Energía Eléctrica 2018 es 324.89 TWh**
- **EMISIONES DE GEI POR ENERGÍA ELÉCTRICA AL 2018 194.8727 M ton CO₂e**
- **COSTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO AL 2030:**
 - **CON ACCIÓN DE MITIGACIÓN -1.08% PIB**
 - **SIN ACCIÓN DE MITIGACIÓN -9.19% PIB**



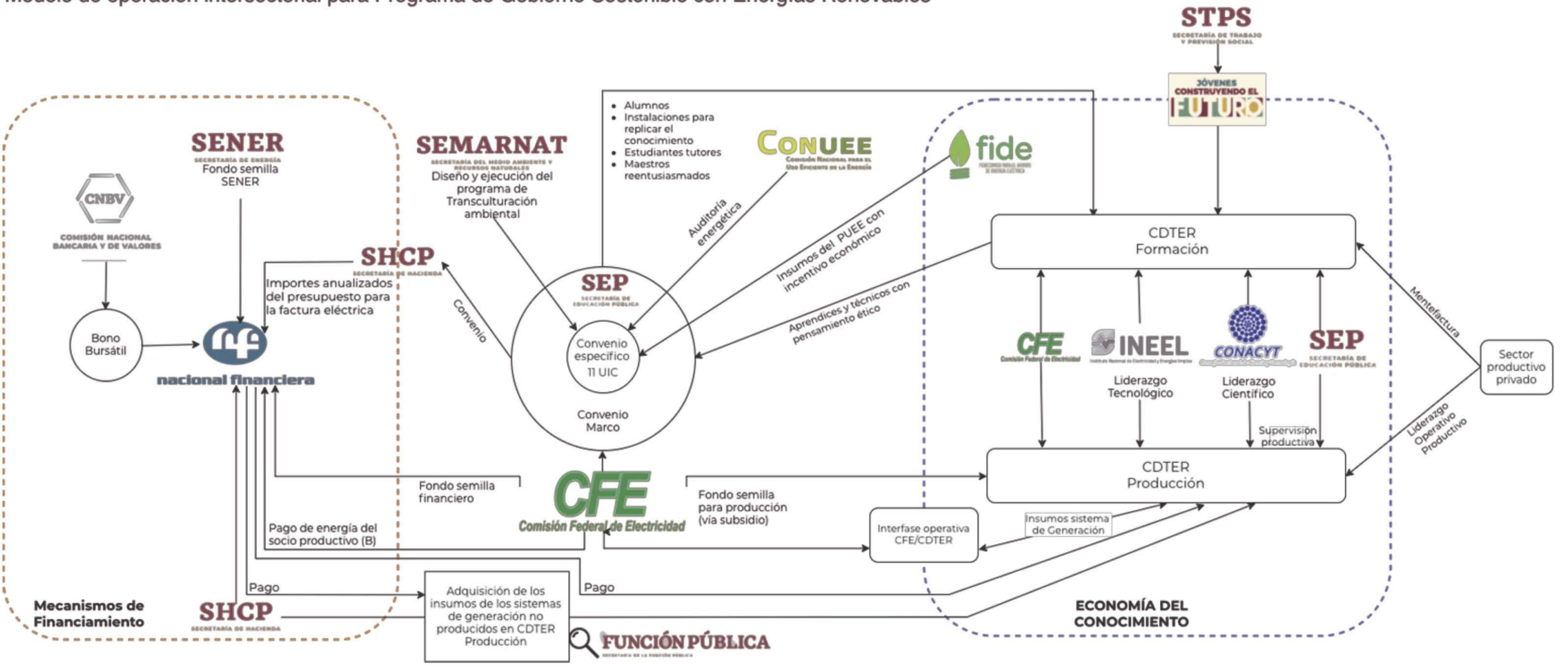
Objetivos

- Transferir y fomentar la corresponsabilidad social
- Generar Autosuficiencia Energética en la Infraestructura de Educación
- Gestión de menores costos en infraestructura de generación/almacenamiento.
- Utilizar tecnologías de nueva generación para eficiencia energética.
- Eficientar el recurso público con base en el auto abasto de energía.

Relación Intersecretararial



Modelo de operación intersectorial para Programa de Gobierno Sostenible con Energías Renovables





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Dirección General de Educación Superior Universitaria

GRACIAS POR SU ATENCIÓN